(1) Contrato No.	INS-SAMC-437-2024		
(2) Nombre del Contratista y/o Representante Legal:	GRUPO ÉLITE ORGANIZACIONAL SAS		
(3) Nombre del supervisor y/o interventor:	Danik de los Ángeles Valera Antequera – Subdirectora Técnica Gestión de Calidad de los LSP.		
(4) Director de Proyecto/Dependencia:	Tomas Gilberto Prasca – Director Técnico Redes en Salud Pública		
(5) No. extensión o teléfono del supervisor:	1550		
(6) Objeto del contrato:	Realizar auditoría interna combinada en los grupos de la SLNR con ensayos acreditados y/o en ampliación de alcance bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y proveedor de ensayos de aptitud bajo la ISO/IEC 17043: 2023 del Instituto Nacional de Salud, vigencia 2024.		
(7) Fecha de inicio:	2024-11-07	**(8) Fecha terminación:**	2024-12-13
(9) Período objeto del informe:	Diciembre		

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
Generales:1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 Especificas:1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Se desarrolló la Auditoría de gestión interna y actividades de evaluación técnica para 23 métodos de ensayo bajo el esquema de la Norma ISO/IEC 17025:2017 así como para el Programa Interlaboratorio de control de Calidad de Agua Potable (PICCAP) y el Programa de Tamizaje Neonatal (PEEDDTZN) bajo el esquema de la norma ISO/IEC 17043:2023.	Reporte de no conformidades, hallazgos, fortalezas y aspectos por mejorar de las evaluaciones a los grupos definidos bajo los esquemas de las normas ISO/IEC 17025:2017 e ISO/IEC 17043:2013.	Ninguna
% DE AVANCE ACUMULADO			**100%**

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.

4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:	Ninguna.

(13) En constancia, firmo:



Danik de los Ángeles Valera Antequera
Subdirectora Técnica Gestión de Calidad de los LSP
Supervisor

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2024